



VISTO:

El Oficio N° D19-2022-GR.CAJ-DRA-DP/NRR, de fecha 11 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Personal, hizo llegar a los diferentes Órganos Estructurales de la Sede del Gobierno Regional y Direcciones Regionales Sectoriales (Rindentes) dependientes de la Unidad Ejecutora: 001-000775 Sede Gobierno Regional Cajamarca, el Cuadro de Alternativas para la programación de las vacaciones correspondientes al año 2023, mismo que teniendo en cuenta el ciclo laboral completo, la necesidad del servicio y el interés del servidor alcancen sus propuestas para la consolidación y aprobación respectiva;

Que, a través del Oficio N° D19-2022-GR.CAJ-DRA-DP/NRR, de fecha 11 de noviembre de 2022, la responsable de Control de Personal de la Dirección de Personal, remite la Programación del Rol de Vacaciones año 2023, dando cumplimiento a lo señalado en los artículos 102° y 103° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276, para los fines correspondientes;

Que, el artículo 103° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" prescribe lo siguiente: *"Las entidades públicas aprobarán en el mes de noviembre de cada año el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de las vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación"*;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y artículo 102° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, es necesario aprobar el Rol de Vacaciones de los trabajadores de la Unidad Ejecutora: 001 - 000775 Sede Gobierno Regional Cajamarca, a fin de normar el uso físico del período vacacional durante el ejercicio presupuestal 2023;

Que, es responsabilidad de las Oficinas de Recursos Humanos de las entidades o las que hagan sus veces, adoptar las acciones necesarias para cautelar que los servidores, que hayan alcanzado el derecho a su descanso vacacional, hagan uso del mismo en la oportunidad que les corresponda;

Estando a lo actuado por la Dirección de Personal e informado por la encargada de Control de Personal mediante documento del Visto, contando con su visto respectivo; en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000352-2021-GRC-GR, de fecha 04 de octubre de 2021 y en atención a lo previsto en Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902; T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL ROL DE VACACIONES correspondientes al año 2023, del personal nombrado, designado y contratado por servicios personales bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, que labora en la Unidad Ejecutora 001 - 000775 Sede Gobierno Regional Cajamarca, mismo que regirá durante el período presupuestal y que forma parte integrante de la presente Resolución, conforme a continuación se detalla:

- Sede Gobierno Regional
- Aldea Infantil San Antonio
- Archivo Regional Cajamarca
- Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
- Dirección Regional de la Producción
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
- Dirección Regional de Energía y Minas

PROGRAMACIÓN SALIDA DE VACACIONES 2023

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA
ENERO		
1	CASTRO LEON RICARDO	SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
2	MANTILLA JULCAMORO WILSON LUIS	GERENCIA GENERAL REGIONAL
		2
FEBRERO		
1	AGUILAR RODRIGUEZ KELLY	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS
2	CARO PEREZ PASTOR	DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS
3	CARRASCO TASILLA SEGUNDO RICARDO	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
4	CUENCA PALACIOS TOMASA FLOR	DIRECCION DE PATRIMONIO
5	GOICOCHEA TORRES EDWIN RICHARD	SUB GERENCIA DE OPERACIONES
6	JAUREGUI NUÑEZ MARCOS ANTONIO	SUB GERENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA
7	LOJA CHAVEZ DEISSY KARINA	SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES
8	MINCHAN LEZCANO EARLY ALONSO	DIRECCION REGIONAL DE TRANSFORMACION DIGITAL
9	MONTES DE OCA LOZA ANGEL ROMAN	DIRECCION REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
10	NOVOA MARIN HENRY ALBERTO	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL
11	PITA PERALTA JUAN EDUARDO	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
12	RIMARACHIN BRIONES VICTORIA	SUB GERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIAL
13	RODAS RAMIREZ MARUJA	DIRECCION DE TESORERIA
14	SANCHEZ LLANOS ERIK RONALD	SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES
15	TORRES VELARDE CESAR WILLY	DIRECCION DE TESORERIA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

16	VALDERRAMA BAZAN TELMO NAPOLEON	SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES
		16
	MARZO	
1	ARAUJO IGLESIAS REBECA ISABEL	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION
2	ARANA BARRANTES ISABEL JUANITA	OFICINA DE DEFENSA NACIONAL
3	ARROYO COBIAN FREDDY HERNAN	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION
4	BARRANTES MEDINA MARIA ELIZABETH	DIRECCION DE PERSONAL
5	CARRANZA SALDAÑA ROSA MARIBEL	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
6	DIAZ PEREGRINO MARIA ESTHER	DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
7	FLORES ZUÑIGA RUBEN ARMANDO	DIRCETUR
8	GALVEZ LARA ELVAESPERANZA	ALDEA INFANTIL SAN ANTONIO
9	GROSSO TORRES SONIA LUISA	DIRECCION DE PERSONAL
10	MUÑOZ ROMERO SEGUNDO FERNANDO	DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS
11	ROJAS OBLITAS RONALD EDWIN	DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS
12	SILVA ROJAS ADRIANA REBECA	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION
13	SORIANO MURGA EULOGIO CASIMIRO	DIRECTUR
14	TAPIA AGUILAR HORMECINDA	ALDEA INFANTIL SAN ANTONIO
15	URTEAGA GUERRERO CESAR AUGUSTO	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
		15
	ABRIL	
1	GONZALES ABANTO GLADYS ALICIA	DIRCETUR
2	LOAYZA GOICOCHEA PERCY	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
3	MASLUCAN VILLATY ZAIDA KELLY	DIRECCION DE PATRIMONIO
4	MONTOYA CHAVEZ OLINDA ESPERANZA	SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES
5	MONTOYA RIOS ELIZABETH MARLENI	DIRECCION DE CONTABILIDAD
6	URTEAGA GUERRERO JOSE LUIS	DIRECCION DE PERSONAL
7	VILLATE IZQUIERDO NERY FLOR	GABINETE DE ASESORES
		7
	MAYO	
1	GUIDO CACHI FRANCISCO MAXIMANDRO	DIRCETUR
2	CORREA SANCHEZ LUZ MARLENI	ALDEA INFANTIL SAN ANTONIO
3	QUIROZ CASTREJON RAMON HUMBERTO	DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS
4	QUIROZ QUIROZ JESUS VICTORIA	DIREPRO



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

5	SALDAÑA CABANILLAS JHONEL FREDY	SUB GERENCIA SUPERVISION Y LIQUIDACIONES
		5
	JUNIO	
1	CHACON SANCHEZ HUGO ANTONIO	DIRECCION DE TESORERIA
2	RISCO VELEZ CARLOS BALTAZAR	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION / CHOTA
3	TAY POEMAPE CARLOS MIGUEL	DIRECCION REGIONAL DE TRANSFORMACION DIGITAL
4	VASQUEZ DIAZ ANGELICA ESTHER	SECRETARIA GENERAL
5	VILLATE IZQUIERDO JORGE ALBERTO	DIRECCION DE PATRIMONIO
		5
	JULIO	
1	ANTINORI GARCIA JAVIER ANTONIO	DIRECCION DE CONTABILIDAD
2	ARROYO RUIZ JUAN JOSE	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
3	CARBONEL BONNA JIMMYJHON	DIRECCION REGIONAL DE TRANSFORMACION DIGITAL
4	ESTRADA CABANILLAS SUSY MARIBEL	DIRECCION REGIONAL DE TRANSFORMACION DIGITAL
5	INFANTE DIAZ JULIO JUAN	DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS
6	MENDOZA BARRANTES ISRAEL ENRIQUE	DIRECCION DE PATRIMONIO
7	ÑONTOL ACOSTA DIONICIO ALEJANDRO	DIRCETUR
8	OBLITAS QUISPE NELSON FRANCISCO	SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES
9	PIEDRA FLORES CARMEN	DIRECCION DE PERSONAL
10	SALAVERRY CENTURION URSULA VERONICA	DIRECCION REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
11	SILVA ALVITRES WILSON ROSARIO	DIREPRO
12	VASQUEZ RAMOS LESBY ELIZABETH	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
13	VERA CACHO SAMMY RONALD	DIRECCION REGIONAL DE TRANSFORMACION DIGITAL
		13
	AGOSTO	
1	ALCANTARA MENDOZA OSCAR ROLANDO	SUB GERENCIA DE OPERACIONES
2	ARROYO ABANTO WALTER ARMANDO	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
3	BRINGAS FERNADEZ CESAR JAIME	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
4	BUSTAMANTE DELGADO ATILANO	DIRCETUR



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

OCTUBRE		
1	AGUILAR ALVAREZ CESAR ORLANDO	SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACION
2	ABANTO SALAZAR CARLOS MANUEL	SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES
3	BRIONES HUAMAN MARITZA AMPARO	DIRCETUR
4	CACERES ABANTO FIDEL MESIAS	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS
5	CALDERON FLORES ALBERTO LUIS	SUB GERENCIA DE OPRERACIONES
6	CUEVA SUAREZ ESPERANZA VILMA	ALDEA INFANTIL SAN ANTONIO
7	LOZANO DIAZ ZULEMA MARGARITA	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
8	MARIN AGUILAR MARIA ELENA	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION
9	MARIN VILLANUEVA CARMEN SOLEDAD	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
10	MONTOYA CARBAJAL ARACELI	GOBERNACION REGIONAL
11	PAREJA ORTEGA JORGE LUIS	DIRECCION REGIONAL DE TRANSFORMACION DIGITAL
12	REYNA GOICOCHEA HUGO HUMBERTO	SUB GERNECIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
13	ROMAN CRUZADO EDITA ALFONSINA	DIRECCION DE CONTABILIDAD
14	ROMAN ROMERO NILO	SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
15	URTEAGA VALERA MARTHA CANDELARIA	DIRECCION DE TESORERIA
		15
NOVIEMBRE		
1	ARROYO RUIZ JULIO JAVIER	SUB GERENCIA DE OPERACIONES
2	ANGULO MORI BERTHA JESUS	ARCHIVO REGIONAL
3	DAVILA PAREDES EGBERTO EFRAIN	DIRCETUR
4	DAVILA VALENCIO JUAN MIGUEL	SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACION
5	OROPEZA ABADIO SILVIA HERMINIA	ALDEA INFANTIL SAN ANTONIO
6	SANZ MONTESINOS GUINA GREGORIA	SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACION
7	VERASTEGUI ABANTO CECILIA MARIELA	SECRETARIA GENERAL
		7
DICIEMBRE		
1	CAVERO PONCE CESAR ULISES	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
2	BURGOS VASQUEZ LUIS ALBERTO	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
3	CARRASCO TACILLA JOSE DEMETRIO	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
4	GUILLEN ORTIZ CECILIA MARIANELA	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
5	LEZAMA ABANTO UBELSER ANTENOR	SUB GERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIAL



6	SILVA MIRANDA YOLANDA	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
7	URTEAGA RODRIGUEZ EMILIA ELIZABETH	DIRCETUR
8	VASQUEZ QUISPE SANTOS	SUB GERENCIA DE PROGRAMACION DE LA INVERSION PRIVADA
		8
	TOTAL 128	128

ARTÍCULO SEGUNDO.- El uso físico del período vacacional 2023 del personal contratado estará supeditado a la renovación de sus respectivos contratos de servicios personales.

ARTÍCULO TERCERO.- Los casos de postergación, suspensión y adelanto de vacaciones serán autorizadas por el Gerente o Director Regional respectivo según corresponda, previa solicitud por escrito debidamente justificado por el jefe Inmediato, indicando el mes de uso de éstas para su reprogramación.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que Secretaría General notifique la presente Resolución, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Cajamarca, debiéndose remitir los actuados a la Dirección de Personal para los fines de Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

PABLO ROBERTO ROMERO CORTEZ
Director Regional
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN